

SALARMA S. A.

R.U.C. 090240474001

Miguel Gómez 11 Calle Boyacá y Ecuador San José

Tel: 2500-304 - Fax: 2500-304

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 18 de Mayo del 2012

Señores

AUTONOMÍAS DE SALARMA S. A.

Ciudad:

INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2012

De la ciudad aferrada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros sometidos al ver de los auditores y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del comercio y la auditoría por resolución 12 J 001 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, expresa a continuación un informe sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución:

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas y Principios legalmente establecidos tanto de la legal ordinaria y reglamentaria vigente. Así como aquellas disposiciones derivadas por la Junta General de Accionistas por el Estatuto y reglamentos vigentes de la Compañía.

2.- Los Administradores de la Compañía no han dado toda su colaboración para el normal desarrollo de sus funciones de Comisario, durante el año fiscal 2012.

3.- el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2012.

5.- Toda cuenta puede informarse con relación a otras funciones.

Atentamente

Flaminio Herrera

COMISARIO

C.I. No- 947347363

Pag. Cont. No- 0-807

Fono- 2495-843